

CENTRO PRIVADO CONCERTADO
COLEGIO EXA

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES DE **REPRESENTANTES**
DE PADRES DE ALUMNOS AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Apreciado/a padre/madre:

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente (Ley 8/1.985 y R.D. 2.377/85), se van a convocar, en este centro privado concertado, elecciones para representantes de los padres de alumnos en el Consejo Escolar. Para vuestra información respecto a esta elección, le notifico de forma resumida los principales aspectos que deberá tener en cuenta es estas elecciones:

Según la ORDEN de 9 de octubre de 1.996, el Consejo Escolar, se renueva por mitades:

- Un representante del titular del Centro.
- Dos representantes de los Profesores
- Dos representantes de los padres
- Un representante de los alumnos
- El representante del personal de administración y servicios

Para su información respecto a esta elección, le notifico de forma resumida los principales aspectos que deberá tener en cuenta es estas elecciones:

1. *El Consejo Escolar de centro:*

- Es el órgano propio de participación en el centro de los diferentes miembros de la comunidad escolar.

2. *Representantes de los padres de alumnos:*

- *Electores:* Padre o madre o tutor de alumnos matriculados en el centro. Las candidaturas serán presentadas por escrito ante la Junta Electoral.
- *Elegibles:* Todos los electores son elegibles si se presentan expresamente como candidatos.
- La Junta Electoral del centro es la máxima autoridad electoral.
- La elección se hará ante la mesa electoral constituida por el presidente de la misma (el director) y dos alumnos designados por sorteo.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Se podrá utilizar el voto por correo introduciendo en un sobre, dirigido al presidente de la mesa electoral fotocopia del D.N.I. del elector y otro sobre cerrado con la papeleta.
- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de **tres** nombres. (este año se renueva la mitad de los componentes).
- Para poder votar deberá usted estar inscrito en el censo electoral de padres de alumnos del centro que está expuesto en el tablón de anuncios. Si usted no aparece en el mismo, deberá efectuar la oportuna reclamación al presidente de la Junta Electoral.

Si usted necesita una información más amplia o concreta, puede ponerse en contacto con esta dirección.

Talavera de la Reina a 26 de octubre de 2.018

EL DIRECTOR

CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR
DEL COLEGIO EXA. CURSO 2018-2019
La Junta Electoral establece el siguiente calendario electoral

FECHAS	HORA	ACTIVIDADES
26 de octubre		Elaboración del Censo Escolar
26 de octubre		Sorteo de los componentes de la Junta Electoral
6 de noviembre		Constitución de la Junta Electoral. Fijación del calendario electoral Aprobación y publicación del censo provisional
Del 5 al 9 de noviembre		Plazo de reclamación del censo electoral.
9 de noviembre		Aprobación y publicación de los censos definitivos de alumnos y padres
Hasta el 13 de noviembre		Plazo de presentación de candidaturas.
6 de noviembre	11:40	Sorteo por la Junta Electoral de los miembros de las mesas electorales
14 de noviembre		Publicación de listas provisionales de candidaturas.
16 de noviembre		Reclamaciones a las candidaturas.
20 de noviembre	11:30	Reunión de la Junta Electoral para proclamar las candidaturas.
28 de noviembre	9:00 -14:00	Elecciones de representantes de alumnos.
28 de noviembre	17:00	Elecciones de representantes de profesores.
28 de noviembre	9:00-14:00 y 16:00-19:00	Elecciones de representantes de padres.
28 de noviembre	17:00	Elecciones de representantes del personal de Administración y Servicios
29 de noviembre	11:30	Reunión de la Junta Electoral para proclamar los candidatos elegidos.
5 de diciembre	17:00	Constitución del Consejo Escolar